



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández; Consejera Maestra; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 8 PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el siete de agosto de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

El H. Consejo Técnico de la FCQ ha acordado asignar las EE vacantes a los Académicos solicitantes, atendiendo los siguientes criterios:

- a) Presentar preferentemente el perfil académico del PE que oferta la EE vacante
- b) Presentar estudios de posgrado afines a la EE que solicita
- c) Tener una calificación en la Evaluación Docente, superior a la Media Institucional
- d) Tener preferentemente experiencia, académica o laboral, en el área afín a la experiencia educativa



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN: Después de analizar que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **“Ingeniero Químico, con Maestría en Ingeniería de la Calidad y Doctorado en Ingeniería, con experiencia docente en el nivel superior y con experiencia profesional en área de procesos.”**. Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA** la Plaza Vacante temporal **2105**, por Renuncia de Jubilación del Titular Mtro. Gonzalo Pérez Ronzón, como **TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, TIPO DE CONTRATACIÓN I.O.D; 40 horas**, para el Programa Educativo de Ingeniería Química para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025.

| H | ACTIVIDAD PRINCIPAL: <u>TECNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO</u> | Horario | | | | | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|
| | | L | M | MI | J | V | |
| 30 | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los docentes que realizan prácticas en el laboratorio de ingeniería aplicada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión del funcionamiento de los equipos de laboratorio ○ Apoyo en el manejo y uso de los equipos del laboratorio ○ Brindar las herramientas necesarias para el buen manejo y uso de los equipos de laboratorio • Realizar inventarios del estado que guardan los equipos del laboratorio • Realizar mantenimiento menor a los equipos de laboratorio • Brindar capacitación técnica, a los estudiantes que lo soliciten en el uso de los equipos del laboratorio • Capacitarse, cuando sea necesario, en el manejo de los equipos del laboratorio • Gestionar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, a los equipos del laboratorio • Clasificar, cuando sea necesario, los residuos de las prácticas, para su manejo y disposición final • Gestionar la adquisición de herramienta necesaria para el buen funcionamiento de los equipos de laboratorio • Apoyo en el levantamiento físico del inventario <p>Asistencia a reuniones de academia</p> | 15- 21 | 15- 21 | 15- 21 | 15- 21 | 15- 21 | I.O.D. |
| 2 | Coordinación del proceso de titulación del modelo rígido | | | | 13- 15 | | |
| 8 | Gestión académica y administrativa | 13- 15 | 13- 15 | 13- 15 | | 13- 15 | |



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. DEL PROG. I. AMB.

I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO,
REP. DE M.I.Q.